

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de febrero de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión y colocación de un piso de goma, con destino a los Tribunales Federales de La Plata, y / teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo / dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares // obrante a fs. 8/9.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES TRES MIL (A 3.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá // afectarse a la Cuenta "Cueros, plástico, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.-

b.m


JEJAN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION